

27120 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden de 3 de septiembre de 1982 a don Joaquín Peñalver Ruiz de obras de embarcadero en la playa de Los Alcázares, término municipal de San Javier (Murcia).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de septiembre de 1982 una legalización a don Joaquín Peñalver Ruiz, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Murcia.
- Término municipal: San Javier.
- Superficie: Cincuenta y cinco metros cuadrados.
- Destino: Legalización de la ocupación de mar litoral, con un embarcadero.
- Plazo concedido: Quince años.
- Canon: Ciento veinte pesetas por metro cuadrado y año.
- Prescripciones: Las obras que se legalizan, para cualquier embarcación serán de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

27121 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden de 26 de julio de 1982 a doña Francisca Paredes Victoria de obras en la playa de Los Alcázares, término municipal de San Javier (Murcia).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 26 de julio de 1982 una legalización a doña Francisca Paredes Victoria, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Murcia.
- Término municipal: San Javier.
- Superficie: 101 metros cuadrados.
- Destino: Legalización de la ocupación de terrenos de zona marítimo-terrestre y mar litoral con una plataforma-solarium.
- Plazo concedido: Quince años.
- Canon: Ciento veinte pesetas por metro cuadrado y año.
- Prescripción: El acceso desde la costa a las obras que se legalizan será libre, sin cerramiento alguno, y el uso de las mismas público y gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

27122 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección Provincial de Huelva, por la que se acuerda la necesidad de ocupación y la iniciación del expediente expropiatorio correspondiente a la obra clave H-RF-120, «Refuerzo del firme H-611 de La Palma-Bollullos-Almonte, puntos kilométricos 1,3 al 3,9, 4,3 al 5,0 y 13,9 al 15,0».

Habiendo transcurrido el plazo de información pública a que fue sometida la relación de propietarios afectados por la expro-

piación de la obra H-RF-120, «Refuerzo del firme H-611 de La Palma-Bollullos-Almonte, puntos kilométricos 1,3 al 3,9, 4,3 al 5,0 y 13,9 al 15,0», provincia de Huelva, y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Jefe del Servicio correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto acordar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación y la iniciación del expediente expropiatorio.

Huelva, 24 de septiembre de 1982.—El Jefe de Carreteras, Juan B. Peña Suárez.—15.157-E.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de La Palma del Condado

Finca número	Propietario	Tipo de terreno	Superficie a expropiar — m ²
1	D. Juan Teba Cepeda	Tierra labor	380,75
2	D. Vicente Beltrán Azuaga	Naranjos	304,50
3	«Compañía Sevillana de Electricidad»	Baldío	439,12
4	D. Vicente Beltrán Azuaga	Naranjos	896,25
5	D. Vicente Beltrán Azuaga	Naranjos	228,62
6	D. Antonio Flores Llordi	Tierra labor	280,25
7	D. Luis Pérez Lagares	Tierra labor	65,00
8	D. Luis Pérez Lagares	Tierra labor	243,75
9	D. Manuel Pérez Ligeró	Viñas	120,00
10	Viuda de don José Pinto Ramírez	Tierra labor	125,25
11	Hermanos Saza Ramírez	Viñas	436,12
12	D. Manuel Bueno Casado	Tierra labor	581,62
13	D. Alfonso Alamis García	Tierra labor	221,75
14	Herederos de don Diego López Clavijo	Tierra labor	361,75
15	Viuda de don José María Morón	Tierra labor	205,00
16	Viuda de don Francisco Muñoz Carrera	Frutales	699,50
17	D. Manuel Saias	Tierra labor	520,25
18	Hermanos Espina Benítez	Viñas	539,37
19	D. Manuel Soriano Bellerín	Tierra labor	187,50
20	Viuda de don Antonio García Sánchez	Tierra labor	90,00
21	Viuda de don Antonio García Sánchez	Tierra labor	40,00
22	D. Miguel Casado Domínguez	Tierra labor	112,50
23	D. Manuel Moreno González	Tierra labor	245,10
24	D. ^a Dolores Angel Pavón	Tierra labor	1.162,75
25	Herederos de Basilio Lagares Robledo	Olivos	171,75
26	D. ^a Isabel Angeles Pérez	Olivos	98,62
27	D. Francisco Cárdenas Romero	Tierra labor	1.399,50
28	D. Vicente Nebot Saldán	Olivos	280,00
29	D. Antonio Lagares López	Viñas	129,00
30	D. Antonio Carrasco Merchante	Viñas	1.149,62
31	D. Antonio López Pérez	Viñas	210,00
32	D. José Pérez Medrano	Viñas	64,00
33	C. Juan Lagares Varela	Viñas	24,37
34	D. Juan A. Pérez Benítez	Viñas	640,50
35	D. Basilio Soto	Eucaliptus	395,25
36	D. Ramiro González de la Riva	Eucaliptus	2.747,02
37	D. Ramiro González de la Riva	Eucaliptus	2.758,75
38	D. Ramiro González de la Riva	Eucaliptus	285,25